ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____de_____en condición de representante legal de_____, identificada con NIT. _____, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL - SUBCUENTA ECOPETROL**, está interesada en contratar para la "Realizar la actualización tecnológica de la sala principal del Centro Estratégico de Valoración Probatoria (CEVAP) y el fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Dirección de Apoyo a las Investigaciones y Análisis contra la Criminalidad Organizada, mediante la adquisición, suministro, instalación, configuración, integración y puesta en operación de equipos de cómputo de alto desempeño, infraestructura audiovisual, sistemas de visualización, procesamiento de video, colaboración y monitoreo, orientados a mejorar las condiciones tecnológicas para el procesamiento, análisis, correlación, visualización y valoración de información estratégica, evidencia digital y elementos materiales probatorios, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades investigativas, analíticas y de apoyo a la judicialización de la Fiscalía General de la Nación.", mediante el Mecanismo de elección Competitivo Cerrado N° 012 – 2026.

SEGUNDA: Que es de mi interés apoyar la acción de **FIDUPREVISORA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL - SUBCUENTA ECOPETROL**, para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de **FIDUPREVISORA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL – SUBCUENTA ECOPETROL,** sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que la aceptación del contrato se hará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones.

CUARTA: Que como oferente reconozco que la presentación de oferta en este proceso se efectúa en un entorno imparcial y competitivo y no sujeto a presiones o abusos.

QUINTA: Que conozco a cabalidad las condiciones generales de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL – SUBCUENTA ECOPETROL**, los términos de referencia o condiciones de INVITACIÓN y sus adendas, y las reglas de juego establecidas, y reconozco que son equitativas y no favorecen a un oferente en particular.

SEXTA: Que, para participar en el proceso, la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia o condiciones de contratación.

SÉPTIMA: Que como oferente estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.

Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de **FIDUPREVISORA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL**, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.

No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL**, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.

Cumpliré con rigor las exigencias de **FIDUPREVISORA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL**, en el curso del proceso de selección y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.
No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en el presente proceso de selección.

No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las Directivas de FIDUPREVISORA S.A., la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de **FIDUPREVISORA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL.** y/o los oferentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS - SUBCUENTA ECOPETROL**

En constancia de lo anterior, lo suscribo en (Bogotá, D. C.), a los ____días, del mes de _____ del año dos mil veintiséis (2026).

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C., PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes., Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

FIRMA:

Nombre del Representante Legal o apoderado:
C. C. N° _____de _____.
Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT: _____.
Nota: Este compromiso deberá ser firmado por el Representante Legal del Oferente y ser presentado como anexo de la propuesta (Este anexo no da puntaje).

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.; que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com